



DECRETO: **4056**

TEMUCO, **28 OCT. 2019**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°689 de fecha 04 de marzo 2019, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, SERNAMEG, para la ejecución del Programa Centro de la Mujer.
2. El Dictamen N° 20.903 del 24 de julio de 1990 de la Contraloría General de la Republica.
3. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.222 del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de diciembre de 1987, sobre gastos menores.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratación de servicios de capacitación y jornada de autocuidado dirigidos a profesionales y administrativo del Programa Centro de la Mujer, actividad a realizar en la Comuna Pucón con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de Capacitación y Jornada de Autocuidado "Equipo Centro de la Mujer" Actividad que se realizara de la siguiente forma:

Actividad	Jornada de capacitación y autocuidado
A quienes va dirigido	Equipo Centro de la Mujer, compuesto por 8 Profesionales y 1 Secretaria Administrativa.
Objetivo general de la actividad	<ul style="list-style-type: none">• Realizar una intervención específica en las personas con enfoque en entregar herramientas que permitan comprender los factores elementales de los equipos laborales y vivenciarlos a través de dinámicas lúdicas lo que contribuirá a programar líneas de acción tendientes a generar equipos sinérgicos, cohesionados, que se adapten a las situaciones, mantengan positivas relaciones interpersonales y superen conflictos.
Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none">• Favorecer el desarrollo de las habilidades personales y profesionales para el desempeño de las profesionales en el Programa Centro de la Mujer• Generar aprendizajes al contexto laboral entorno a las temáticas de comunicación y el trabajo en equipo desde la perspectiva del coaching.
Cobertura Estimada	<ul style="list-style-type: none">• Natalie Cid Godoy• Carolina Salazar Quilodran

2002 1883969.-

	<ul style="list-style-type: none"> • Camila Riffo Perez • Paula Venegas Hevia • Ingrid Herrera Morales • Camila Saldias Cárcamo • Alejandra Lillo Godoy • Daniela Inostroza Ferrada • Ivette Pastene Pastene
Gastos Programado	Incluye 1 jornada de capacitación y autocuidado guiada por profesional relator coaching, considerando alimentación desayuno – almuerzo – once – traslado ida y regreso hacia comuna de Pucón, considerado todo para las 9 personas del equipo Centro de la Mujer.
Registro de la actividad	Lista de asistencia – fotografías actividad – factura
Fecha ejecución	29 octubre 2019.-
Gasto Total Jornada	\$ 759.996.-

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma:

- Centro de costos Ítems extrapresupuestarios N°214.05.06.001.002, "Programa Centro de la Mujer" Monto \$759.996.-
- Contrata el servicio mediante el procedimiento de compras públicas – Convenio Marco
- Designese como ejecutor responsable de la presente actividad al Programa Centro de la Mujer, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director Don Henry Ferrada Vásquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 HFV/XCS/NCG/ipp



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Programa Centro de la Mujer
- Oficina de Partes